



MENDOZA, 7 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 10687/23 caratulado: "BAIGORRIA, María Mercedes S/ Solicitud acreditación de horas de un curso de italiano (nivel A2)".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante María Mercedes BAIGORRIA CESTINO, ha presentado la documentación correspondiente al espacio electivo "**Italiano Nivel A2**", que fue cursado y aprobado en el año 2022, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Mercedes BAIGORRIA CESTINO (DNI 41363772 - Legajo n° 27.154) el espacio "**Italiano Nivel A2**" con una carga horaria de *CIEN (100) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo correspondiente a la carrera de Diseño Industrial.


ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 284


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO